

PARQUE DE BIDEBIETA

Arantza MARTINEZ, Isabel MURILLO

Lan honetan “Ibilbide Historiko” bat azaltzen da, Bidebietako urbanizatzearen historiarena, hain zuzen ere, bere hasieratik –1888. urtean– gaur arte.

Bi garai aipatu behar ditugu, bereziki:

- *1888tik 1963ra: lurralde hau erabateko leku itxia da. Normandiako estiloa duen jauregitxo baten inguruan zabaltzen diren lorategiak, belardiak eta zuhaiztiak.*
- *1963tik gaur arte: pribatuaren imagin hori erabat aldatzen denekoa. Parkearen urbanizatzegaraia da, etxebizitzak eraikitzen diren ekokoa, alegia.*

Azkenik, sorreratik lurralde honetan berdeguneak izan duten garrantzia aipatuko dugu. Ezaugarri honek lekuari ematen dion izakera propioak toki berezia behar baitu.

FICHA DE PRESENTACION

DENOMINACION: Parque de Bidebieta.

EXTENSION ACTUAL: 57.000 m²

PERTENENCIA: Pertenezen al Ayuntamiento de San Sebastian, viales y zonas verdes.
De propiedad privada terrenos sobre los que se asientan los edificios.

LOCALIZACION:

- Limita al Norte y al Oeste con la carretera que viniendo de San Sebastián, bifurca hacia Pasajes de San Pedro (de ahí su nombre “Bidebieta”: lugar o sitio entre dos caminos).
- Al Sur y Oeste con la carretera general de Irún (antes llamada José Elosegui o N-1; colindante con el barrio de Herrera).
- Al Este con las infraestructuras de la Junta del Puerto de Pasajes.

RECORRIDO HISTORICO POR EL PARQUE BIDEBIETA

Orígenes de la finca

Vamos a hacer un seguimiento cronológico de la historia del Palacio Bidebieta. Aunque en ningún documento se data exactamente la fecha de construcción del Palacete, sabemos que ya para 1888, estaba construido. Veamos la evolución de esta finca.

Esta finca no constituyó una unidad desde siempre sino que estaba fragmentada en diversas propiedades. Fue precisamente uno de los propietarios de una parte, Don Javier Artázcoz, quien agrupando diversas fincas colindantes, gracias a cesiones y compras, y tras realizar algunas obras, formó la finca Palacio Bidebieta.

Javier Artázcoz y Urdinola murió en Madrid el 7 de abril de 1908, bajo testamento abierto que el 9 de febrero de 1888 había otorgado. En él declaraba que estaba casado legítimamente con Doña M^a Luisa de Labayen y Aranzabe de cuyo matrimonio no tenía hijos. En este testamento legó a su esposa, entre otros bienes, la finca del Palacio Bidebieta.

Con posterioridad al otorgamiento de este testamento, tuvo de su citado matrimonio una hija llamada Doña Ana M^a de las Dolores Eustaquia Vicenta de Artázcoz y Labayen que nació en la población de Alza el 20 de septiembre de 1892.

Doña M^a Luisa de Labayen y Aranzabe falleció en Madrid el 4 de agosto de 1927 bajo testamento abierto que autorizó el 13 de noviembre de 1923 en el que nombra como única heredera a su hija Doña Ana M^a de Artázcoz y Labayen y como albacea a su esposo, el Señor Don Pedro Martínez de Irujo y Caro, Duque de Sotomayor y Marqués de Casa Irujo.

Es en 1932 cuando el Duque de Sotomayor permuta con Don Fausto Gaiztarro, arquitecto y vecino de Rentería, el Palacio Bidebieta por unas casas sitas en Madrid, propiedad de Don Fausto.

En virtud de esta permuta Don Fausto Gaiztarro inscribe la adquisición de la finca el 11 de febrero de 1932.

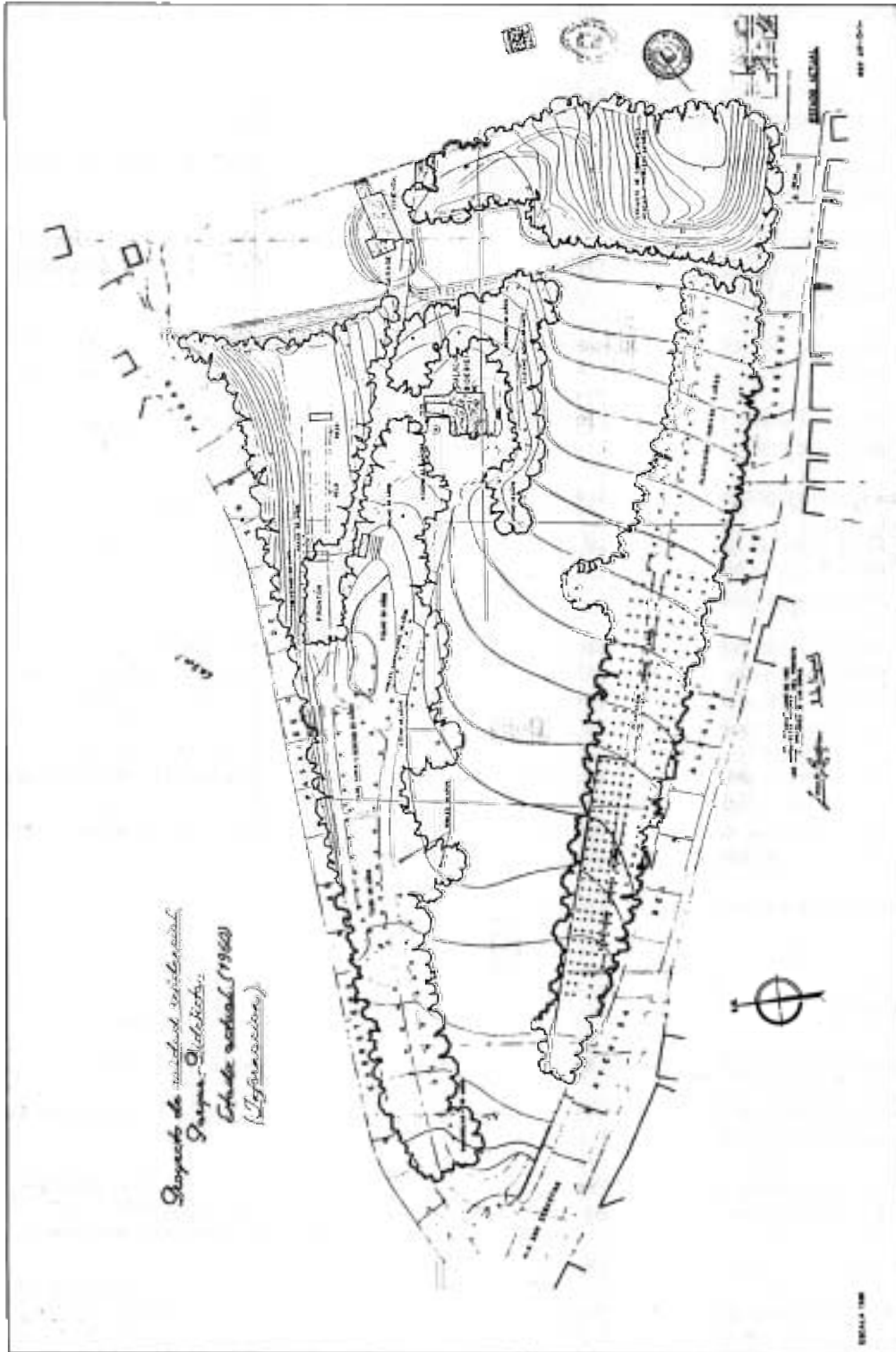
Vamos a conocer el aspecto físico de la finca en dicha época:

La casa de Campo conocida con el nombre Palacio Bidebieta, estaba situada en jurisdicción de Alza con excepción de una parcela que radicaba en jurisdicción de Pasajes. Se encontraba ubicada sobre los mismos terrenos que antes ocupaba el antiguo caserío Bidebieta.

Esta propiedad constaba de cuatro cuerpos distintos constituidos uno de ellos por el coto de la casa de campo y los otros tres por sus tres pertenecidos.

La casa de campo formaba un coto redondo cercado de tapias en sus límites exteriores. Tenía una superficie de 6 hectáreas, 34 áreas. Limitaba por el Norte con la carretera antigua que desde San Sebastián conducía a Pasajes de San Pedro; por Sur y Oeste con la carretera de San Sebastián a Rentería y por el Este con los terrenos de la sociedad General del Puerto de Pasajes.

Dentro de este coto se contenían las 11 áreas y 70 centiáreas del terreno radicante en jurisdicción de Pasajes de San Pedro y otras 6 hectáreas y 22 áreas de terrenos situadas en jurisdicción de Alza.



Plano n.º 1.

Dentro del coto y en la jurisdicción de Alza existían las construcciones siguientes: (Ver plano nº1)

Una casa de campo o Palacio Bidebieta: tiene una superficie de 342 m² y sesenta y dos centímetros que consta de bodega, planta baja, piso primero y desván habitable.

- Una portería con una superficie de 50 m² y 40 centímetros que consta de bodega, planta y buhardilla.

Una casa de garaje dividida con una pared medianera. La casa tiene una superficie de 143 m² y 10 centímetros. El garaje tiene 93 metros y 10 decímetros y está adosado al Oeste de la casa.

- Una casa de máquinas con una superficie de 48 m² que consta nada más que de planta baja.
- Un invernadero que también hace de depósito de aperos de labranza con una superficie de 77 m² y 20 centímetros.

Los pertenecidos de esta casa de campo eran los siguientes:

- El primero: el terreno argomal llamado Canteragaña que medía 12 áreas, 3 centiáreas y lindaba por el Norte con la carretera general y por el Sur, Este y Oeste con pertenecidos de la casería Ernabido.
- Segundo: las porciones radicantes en el punto llamado Vizcaina contenidas en un perímetro que mide 80 áreas y 50 centiáreas y lindaba por el Norte con el antiguo camino hacia la Herrera, por Sur con terrenos de José Urbieto, por Este con los de José Antonio Guerra y por Oeste con los de Don Antonio Cortázar y los de la casería Ernabido.
- Tercero: un terreno argomal radicante en Larrabide Aldea que tenía una extensión de 235 áreas. Lindaba por Norte con terrenos de la ciudad de San Sebastián, por Sur con terrenos de la casería Consolanea, por Oriente con los de la casería Larrabide y por Poniente con los de la casería Landategui.

Esta casa de campo y todos sus pertenecidos estaban valorados en esta época, en 200.000 pesetas.

URBANIZACION EN 1963

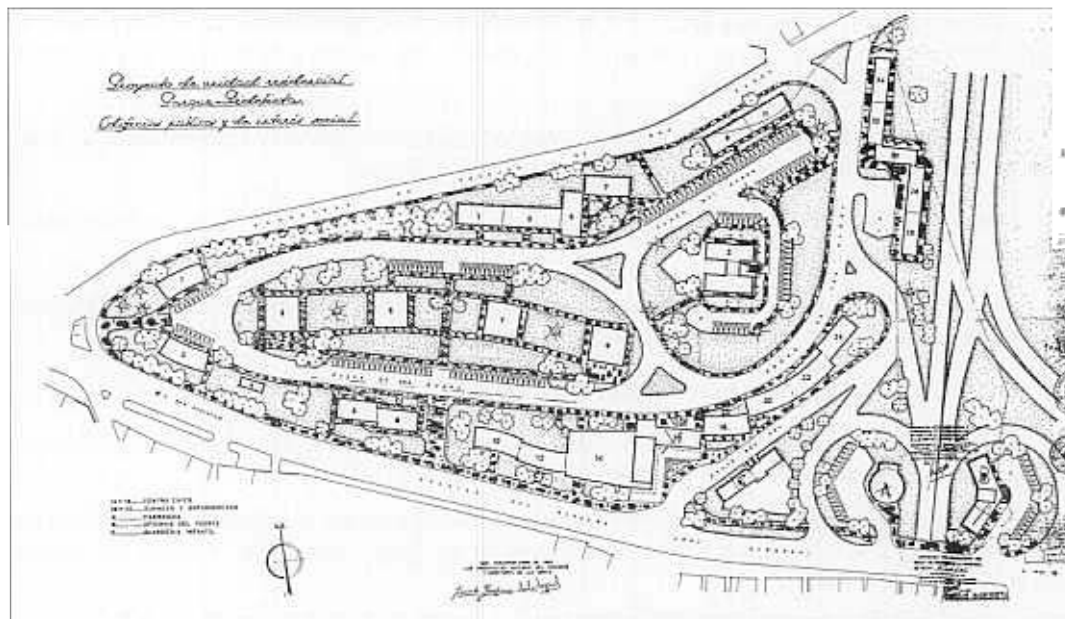
Hemos hecho un recorrido histórico por la primera etapa del Parque (1875-1960).

Nos encontramos en el año 1960. Será a partir de esta fecha cuando la fisonomía de la finca y su imagen de total privacidad cambien por completo.

Para comprender enteramente este cambio, es necesario remitirnos al contexto histórico-urbanístico de la década de los 50, principios de los 60, en la ciudad de San Sebastian.

En esta época se da un crecimiento urbanístico de las zonas periféricas de la ciudad.

Para paliar las deficiencias existentes y prever el crecimiento futuro desde el punto de vista urbanístico, se redactó y aprobó el PLAN GENERAL DE SAN SEBASTIAN (1962).



Plano n.º 2

El Plan General, la consideró como zona de expansión del extraordinario crecimiento demográfico que debido a la llegada de inmigrantes en los años 50-60, se produjo en San Sebastián¹.

PLAN PARCIAL DE 1963

Así cuando en 1962, se creó el Plan General de San Sebastián los terrenos de Bidebieta se vieron afectados plenamente, ya que dicho espacio fue destinado a servir de centro de expansión de la creciente presión demográfica y urbanizadora que se llevó a cabo en los años 60.

En 1962 la finca contaba con 67.831 m.cuadrados. Estos 67.831 m.cuadrados quedan repartidos de la siguiente manera:

- 90% pertenecía a Don Fausto Gaiztarro.
- 9% a la Junta de Obras del Puerto de Pasajes.
- 1% a la Excelentísima Diputación de Guipuzcoa.

El dueño mayoritario de la finca (Fausto Gaiztarro), al verse obligado a urbanizar la zona, presentó al Ayuntamiento uno de los 18 proyectos que había diseñado este espacio (ver plano nº2).

1.- De este desmesurado y supuesto crecimiento se preveía el 42% concentrado en las zonas periféricas de San Sebastián (sobre todo en zonas cercanas a la Bahía de Pasajes).

Este proyecto (PLAN PARCIAL DE LA URBANIZACION BIDEBIETA 1), fue aprobado el 26 de junio de 1963, sin ninguna enmienda. El proyecto fue llevado a cabo por los arquitectos Luis Arizmendi y Fausto Gaiztarro.

Para urbanizar la zona, Fausto Gaiztarro, que además de propietario era promotor y constructor, creó su propia agencia inmobiliaria "Inmobiliaria Baldazar".

Quizás lo más curioso y destacable de este Plan Parcial de Bidebieta fueron las bases ideológicas con que se proyectó.

Fueron estas premisas las que dieron al Parque esa singularidad e idiosincrasia particular, que le diferencia del resto de las urbanizaciones construidas también en los años 60.

Entre dichas premisas las más destacables son²:

- Se desea que el trazado urbanístico se apoye en los grandes elementos arbóreos existentes; que en si mismos son también únicos.

- Hemos tomado las disposiciones necesarias para que los habitantes de este nuevo territorio urbano, tengan la sensación de hallarse en un lugar "diferente" a todos los demás que integran la ciudad.

- Las viviendas son de variada condición y tamaño. Todas ellas, dan al frente a grandes espacios libres para su mejor aireación e iluminación; y tienen acceso al parque-jardín que rodea a las edificaciones.

- Los habitantes de "Parque Bidebieta", hallarán también en su recinto, la manera de cultivar los hábitos sociales.

- Este estratégico "islotte urbano", reúne las dimensiones aptas para recorrerlo a pie, satisfaciendo las necesidades diarias; gozando de las asistencias que ofrecerán a sus moradores, los establecimientos comunitarios diversos, que se han previsto (biblioteca, sucursal de correos, etc...)

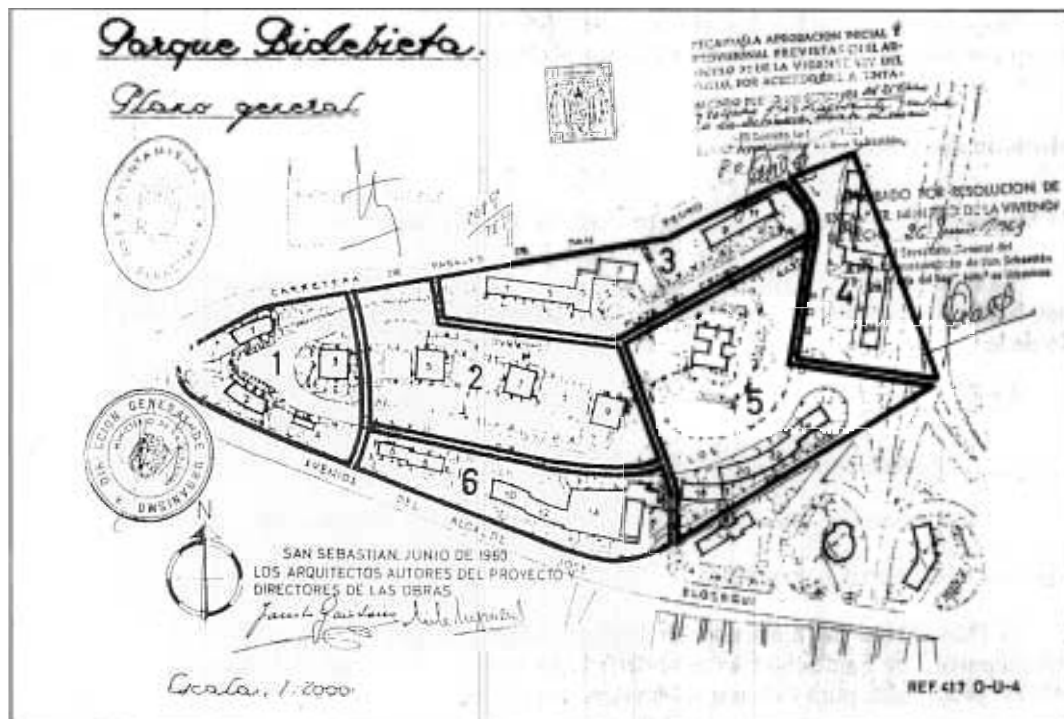
- Pretendemos que el usuario de la zona al abandonar su propia área particular, en la que habita, tenga la sensación de que va a una extraña y que pierde las comodidades que hacen grata la vida en familia.

- Las vías de enlace, forman paseos naturales continuos. Los habitantes serán vecinos por el paisaje. Las calles serán curvas, y el trazado de las mismas estará acompañado de árboles, praderas y setos. Esto hará más agradable al transeunte el caminar por ellas. Sus curvaturas ofrecerán una serie de vistas cambiantes y de perspectivas cerradas, en lugar, de las líneas rectas a las que estamos acostumbrados, al transitar por las calles de la Ciudad.

- En definitiva se desea que las gentes, viviendo en esta área, tiendan a formar conciencia de que pertenecen al lugar. A tenerle afecto. Esta condición de singularidad deseamos resaltarla. Y se cultiva en la mayor medida posible, para que constituya el verdadero incentivo de "Parque -Bidebieta".

Junto a las construcciones para viviendas, se proyectaron una serie de instalaciones y servicios comunitarios, que potenciarían esa vida "en común", que se pretendía alcanzar.

2.- Hemos considerado importante transcribir estas premisas de manera fidedigna, tal y como aparecen en el Plan Parcial de 1963. Ya que una interpretación de dichas ideas puede introducir cierta subjetividad.



Plano n.º 3.

Entre ellos destacan:

- | | |
|-----------------|----------------------------------|
| La Parroquia | Sucursal de Correos y telégrafos |
| Centro cívico | Clínica de urgencia |
| Club de reunión | Agencias bancarias |
| Cine | Farmacia |
| Biblioteca | Estanco |
| Tiendas | Oficinas |
| Supermercado | Óptica |

ETAPAS Y PROBLEMAS DE LA CONSTRUCCION DEL PLAN PARCIAL

– Para la realización del Plan Parcial, se propusieron 6 etapas (Ver plano nº3).

Cada una con una media de 2 años por etapa.

– Para las etapas 1,2,3,4 se concedieron licencias y su construcción se llevó a cabo de manera parecida a lo planificado.

Sin embargo van a surgir dos inconvenientes que afectarán a las etapas 5º y 6º y que obligarán a remodelar en la parte sureste, la fisonomía urbanística proyectada.

Motivos de la remodelación:

1º Motivo: Problemática de los terrenos del bucle de la variante:

Ya desde el Plan General de San Sebastián en 1962, el Ministerio de Obras Públicas español, había planificado la construcción de una variante que circunvalaría San Sebastián. El trazado de la variante, atravesaba la parte este de la finca Bidebieta.

En la parte afectada por la variante se proyectaba construir:

Edificio (A) que serviría como iglesia.	}	(Ver plano nº2)
Edificio (B), oficinas del Puerto.		
Edificio (C), guardería.		

El Plan Parcial fue aprobado sin ninguna enmienda. Sin embargo, en Marzo de 1966, el Ayuntamiento de San Sebastián anunció a la Inmobiliaria Baldazar, la obligación de aportar el terreno proyectado para variante al Ministerio de Obras Públicas.

2º Motivo: Ubicación definitiva e la Iglesia de San Luís de Herrera:

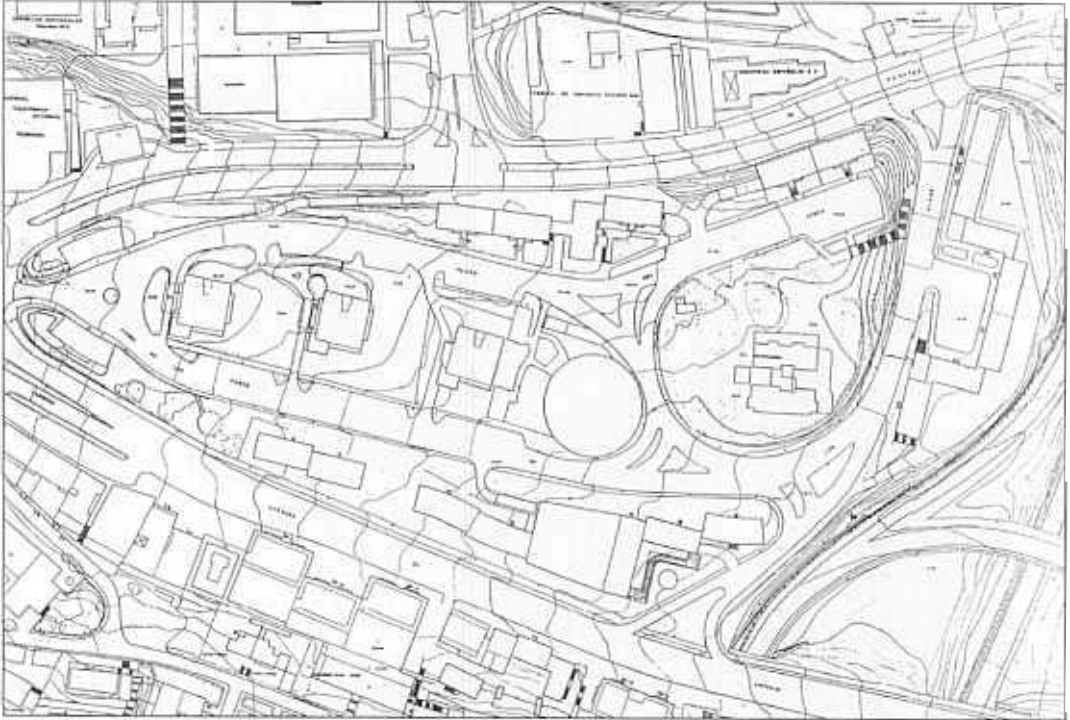
La Iglesia había tenido que ser derribada en 1972, por cuestiones de construcción de la variante.

Mientras se decidía la suerte de este extremo Este de la finca, la Parroquia se ubicó temporalmente, en el sótano de Olmos nº18. Esta situación de temporalidad no era beneficiosa para la Parroquia. Fue entonces cuando la Inmobiliaria Baldazar propuso como Iglesia en octubre de 1972, el local destinado inicialmente a cine.

REMODELACION DEL PROYECTO UNIDAD RESIDENCIAL PARQUE BIDEBIETA (1974)

Solamente quedaba por resolver el problema de la de la variante. El Ayuntamiento de San Sebastián y el Ministerio de Obras Públicas estatal, se vieron en la obligación de pagar el 50% cada uno, del importe de la edificabilidad que dicha Inmobiliaria no pudo construir en el bucle (26.765 m³ de guardería, iglesia y oficinas del puerto).

Todas estas modificaciones (cambios en la edificación, en el bucle de la variante y cambio de ubicación de la Iglesia), era necesario recogerlos en un documento que los reflejase. Así se redactó y posteriormente aprobó (el 23 de febrero de 1974) el llamado 2º Plan Parcial d Bidebieta 1 (que no era sino una remodelación del proyecto inicial del 63). Fue redactado y llevado a cabo por los arquitectos Vicente Orbé y Jose Luis Pla.



Plano n.º 4.

En él se recogían claramente los cambios llevados a cabo en las fases 5º y 6º (Ver plano nº4):

- Los inicialmente Paseo de los Olmos nº14 y 16, modifican su uso (oficinas) y alturas.
- Paseo de los Olmos nº20 y 22, pasan de la etapa 5º a la 4º, creando un recinto cerrado en forma de plaza.
- Los bloques del Paseo de los Olmos nº26, 28, 30, 32 y 34 del proyecto anterior solamente cambian su numeración, y pasan a identificarse como Paseo de los Olmos nº24, 26, 28, 30 y 32 respectivamente.
- A su vez en el solar correspondiente al edificio torre nº 9 se colocaría un aparcamiento subterráneo para unos 120 vehículos. Este edificio por sus características bien podría ser circular.

ESPACIOS VERDES

Los espacios verdes siempre han sido objeto de especial interés en este Parque.

Ya desde su concepción (como hemos podido comprobar en los ideales básicos de construcción de Parque), el espacio verde como zona colindante de las viviendas era un elemento importante en la búsqueda de la calidad de vida de la que se pretendía dotar a esta urbanización. Así los espacios verdes adquirieron un papel trascendental y fueron objeto de especial cuidado a la hora de planificarlos.



Palacete de Bidebieta de estilo normando derruido en 1977.



Amplia panorámica de la urbanización desde donde se puede observar Alza.

Si hoy disfrutamos de árboles centenarios debemos agradecerlo a la preocupación (pionera en esta época) de Don Fausto Gaiztarro que no dudó en sacrificar metros edificables, por la conservación de árboles ancestrales y creación de zonas ajardinadas. Entre los árboles de mayor antigüedad podemos destacar los tilos de la margen izquierda del Paseo de los Cedros (junto a la carretera a Trintxerpe), y un cedro que se sitúa en donde ahora está la torre nº2 de Cedros y que fue trasplantado cuando se inició la urbanización para conservarlo. Al igual que la magnolia, situada hoy en día en Olmos nº2.

COLABORACIONES

Queremos expresar nuestro más sincero y caluroso agradecimiento a quien nos ha dedicado su tiempo y material fotográfico desinteresada y amablemente: Don Ignacio Gaiztarro.

Agradecemos también la inestimable colaboración económica que hemos recibido de la “Sociedad Cultural Lagunbide” y el apoyo de Don Juanjo Mancisidor, parroco de San Luis Gonzaga.

No nos queda más que expresar nuestra gratitud, a aquellos vecinos de los alrededores que amablemente nos han prestado su material fotográfico y sabiduría.

M^a Isabel Murillo
Licenciada en Derecho y Master en Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio.

Arantza Martínez
Licenciada en Geografía e Historia y Master en Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio.